



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE INTERIOR Y BIENESTAR  
SOCIAL DE 15 DE FEBRERO DE 2018**

**Asistentes:**

Presidente: Alfredo Catalá Martínez.

Concejales y concejales:

Carmen Lapeña Bueno

José Luís García García

Ximo Moreno Porcal

Mayka Tarín Darrocha

Ana María Julián Ruiz en sustitución de Javier Santes Alpuente

Dolores Hortelano Ramón

Fernando Gandía Escorihuela

Antonio Sanchis Navarro en sustitución de Pepa Sáiz Gómez

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Secretaria: Gemma Flors Alandí

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018.**

Se deja sobre la mesa para modificar.

Alfredo Catalá comenta el tema de la moción de 8 de marzo, Compromís la presenta cuando ya se ha realizado la convocatoria de Interior.

Respecto a los tiempos de realización de las Comisiones, según lo dispuesto en la constitución de la comisión, "se señalan como día y hora de celebración de las sesiones ordinarias los lunes de la semana anterior a la del pleno ordinario, y la tercera semana anterior a la sesión del pleno ordinario. Solicita que quede claro que no hay ninguna intencionalidad.

Javier Gil alega que una de las razones que argumenta son los problemas con el Registro de entrada. Asimismo, entendían en su grupo que si no se convocó para el lunes se supone que se celebraba el siguiente lunes. Si no se debate en febrero, no tiene sentido, ya que es una moción referida al 8 de marzo. Lo propondrá en la Junta de Portavoces.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA.**

Interviene Alfredo Catalá explicando el proceso de aprobación del Plan.

Antonio Sanchis comenta que se supone que la empresa de prevención lo tendría estructurado. Realiza diversas preguntas sobre las evaluaciones de Riesgos de algunos centros como el Centro de Salud, así como por el parque de educación vial.



**RÉGIMEN INTERIOR**

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Mislata, con el voto a favor del grupo municipal Socialista y las abstenciones de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Compromís, emitiéndose el siguiente

**DICTAMEN**

El apartado 2 del artículo 14 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales obliga al Ayuntamiento de Mislata a garantizar la seguridad y la salud de los empleados públicos a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, deberá realizar la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en el Ayuntamiento de Mislata y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de sus empleados públicos.

Por otra parte, el artículo 16 de la precitada Ley obliga a integrar la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión del Ayuntamiento de Mislata, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

El plan de prevención de riesgos laborales deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos.

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Mislata ha sido aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, por unanimidad de los miembros asistentes en fecha 8 de febrero de 2018.

El Plan de prevención de riesgos laborales debe ser aprobado por la dirección de la empresa, asumido por toda su estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos sus trabajadores.

Por lo expuesto, se propone la aprobación del Plan de Prevención de riesgos del Ayuntamiento de Mislata.

**TERCERO.- DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN REFERIDAS EXCLUSIVAMENTE A ACTUACIONES EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LA CANALETA.**

Interviene Alfredo Catalá dando explicación de la delegación por menor impacto en el desarrollo y con la posibilidad de agilizar el procedimiento.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la delegación en la Alcaldía de atribuciones en materia de contratación referidas exclusivamente a actuaciones en los campos de fútbol de la Canaleta, con el voto a favor del grupo municipal Socialista y las abstenciones de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Compromís, emitiéndose el siguiente



### **DICTAMEN**

1. Aprobar que la contratación del suministro de renting de césped artificial y equipamiento Deportivo de los campos de fútbol de la Canaleta y, por tanto, el gasto correspondiente, tengan una duración superior a cuatro años, con un límite de diez, y delegar en la Alcaldía la competencia para la mencionada contratación, incluyendo la aprobación del expediente y todos los actos derivados de aquella.
2. El importe del contrato no excederá del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni la cuantía será superior a seis millones de euros.

#### **CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO T'AVALEM 2018.**

Interviene Alfredo Catalá explicando el Proyecto, procediéndose a la votación de la ratificación del Decreto de Alcaldía sobre solicitud de subvención y aprobación del proyecto T'AVALEM 2018, con el voto favorable de los grupos municipales Socialista y Ciudadanos y las abstenciones de los grupos municipales Popular y Compromís, emitiéndose el siguiente

### **DICTAMEN**

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 00421/2018, de 12 de febrero de 2018, por el que se acuerda: Aprobar el proyecto formativo de servicios de utilidad pública o interés social, correspondiente al Proyecto T'Avalem de que se trata, denominado "DINAMÍZATE MISLATA II", de la especialidad "Dinamización Comunitaria" (Nivel 3) para 10 alumnos, con una duración total de 1.920 horas durante 12 meses y cuyo coste total asciende a 216.067,82 €uros (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS).

#### **QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS PARA SUSPENDER EL TORO EMBOLADO EN MISLATA.**

Interviene Javier Gil haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación la moción del grupo municipal Compromís para suspender el toro embolado en Mislata, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación, con el voto a favor del grupo municipal Compromís, y las abstenciones de los grupos municipales Socialista, Popular y Ciudadanos, emitiéndose el siguiente



**DICTAMEN**

Primero.- Suprimir el toro embolado en Mislata hasta que se realice la consulta popular para que las vecinas y los vecinos de Mislata decidan si quieren que se celebren "bous al carrer" en nuestro pueblo, que ha de hacerse después que se realice en los municipios de Sagunt, Albalat dels Sorells, Foios, Sueca, Godella, Meliana, Beniparrell, València, Puçol y Alginet tal y como se aprobó en el Pleno de 25 de febrero de 2016.

Segundo.- Informar de los acuerdos de esta moción al tejido asociativo de Mislata y a los medios de comunicación.

**SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL ESTUDIO DE LA IMPLANTACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO DE POLICÍAS LOCALES DE PAISANO.**

Interviene José María González haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación de la moción del grupo municipal Ciudadanos para el estudio de la implantación en nuestro municipio de Policías locales de paisano, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación, con el voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y las abstenciones de los grupos municipales Socialista, Popular y Compromís, emitiéndose el siguiente

**DICTAMEN**

- Instar al Ayuntamiento de Mislata a proceder al estudio de viabilidad, para implantar en nuestra localidad, patrullas de vigilancia e inspección de policías locales de paisano.
- Estas patrullas de paisano harían sus funciones de forma piloto, en principio, los sábados en el mercado municipal, ambulante y zona de influencia. Para posteriormente y en función de los resultados se realicen por toda la población.
- Que se comunique este acuerdo a todas las asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación.

**PARTE DE CONTROL:**

Interviene Alfredo Catalá comentando diferentes temas pendientes:

- En cuanto al aparcamiento de la calle Regatxo, que surgió en anteriores Comisiones, el Jefe de la Policía Local informó que hay salidas que están en buen estado, y que el solar se mantienen por NEMASA.
- Respecto al tema de las alergias, comenta que no tienen conocimiento que el departamento de Salud realice advertencias respecto a ningún brote. No es el caso.
- En referencia al Plan de Seguridad de Fallas, la Jefatura de la Policía local efectúa la Planificación anual, como todos los años.
- En relación con el Registro de entrada sobre correo electrónico, se ha comunicado al Secretario de la Corporación para solucionarlo.



**RÉGIMEN INTERIOR**

- Sobre los bonos de transporte de mayores, el día 22 de enero finalizó el plazo de solicitudes. Las renovaciones son automáticas y en marzo se concederán las nuevas peticiones.

**- Ruegos y preguntas.**

- Interviene José **María González Murgui**, planteando:
  - Consta que se va a incorporar Agente de Igualdad. Figura que desarrolla unos cometidos, estas competencias se traducirán en funciones, solicitando informe por escrito de estos extremos.
  
- Interviene **Javier Gil** planteando las cuestiones siguientes:
  - Tiene información sobre que se han reventado las instalaciones de baños en la Canaleta. Pregunta qué medidas se van a tomar para evitar actos de vandalismo.
  - Le han informado de la presencia de menores en la parte posterior del edificio de la Fàbrica, solicita que se tomen medidas para evitar estas intromisiones. Se produce de noche y los fines de semana. Alfredo Catalá recomienda que cuando se detecte, se llame a la Policía .
  
- Toma la palabra **Antonio Sanchis** comentando las cuestiones siguientes:
  - Está pendiente la denuncia de STAS sobre el estado de la piscina cubierta. Solicita información. Alfredo Catalá traslada que hay una evaluación de riesgos efectuada. Se está trabajando en ella para minimizar el riesgo
  - En prensa se ha visto una campaña contra orines de los perros, pregunta si es a nivel de calle. Pregunta a su vez si se ha notificado a los propietarios.
  - Posible riesgo en la zona del Rancho. Comenta que hace un año se prendió fuego la parte alta del edificio. Pregunta si desde la Policía local se puede hacer un informe, con la finalidad de evitar que se pueda prender fuego al edificio contiguo del restaurante. Se preguntó en Urbanismo, y se quedó que se pasara al Urbanizador.
  - Solicita copia del contrato de los feriantes de Navidad.
  - Comenta que en los parques infantiles, hay electricidad estática. Se le remite a la Comisión de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:57 h.

EL PRESIDENTE

LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES

**El original ha sido efectivamente firmado.**